



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Yucatán y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de Reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula la Revocación de Mandato en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

c) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Parlamento Abierto, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; y

d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reconocer el Derecho Humano a la Ciudad en la Constitución Política del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Yucatán, signada por las Diputadas y el Diputado integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril del año 2022, y ponerla a discusión en este momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de Reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

expide la Ley que Regula la Revocación de Mandato en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Prosiguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Parlamento Abierto, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Pasando al inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reconocer el Derecho Humano a la Ciudad en la Constitución Política del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas y el Diputado integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo, y posteriormente, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura hizo uso de la voz la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera presentó y entregó por escrito una propuesta para la modificación del artículo 2, con el fin de incluir el concepto de movilidad urbana como un derecho, al cual dio lectura. Al respecto, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra consideró importante la propuesta antes mencionada y propuso incluirlo en el proyecto de dictamen correspondiente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

La Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura presentó una propuesta de adición para incorporar al dictamen los principios marcados en el documento ONU-hábitat, que reconoce el derecho de todas las personas de habitar, utilizar, producir, ocupar, transformar, gobernar y disfrutar de ciudades, pueblos y asentamientos urbanos.

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote solicitó que las propuestas planteadas en esta sesión sean presentadas por escrito, con el propósito de hacer un mejor análisis de las mismas para hacer un estudio de la redacción toda vez que se trata de una reforma constitucional para poder incluirlas en el cuerpo del dictamen. En el mismo sentido, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra respaldó lo antes expuesto por el Diputado que le antecedió en el uso de la voz, toda vez que es importante cuidar la técnica legislativa ya que no se trata de una ley secundaria sino de la Constitución.

En el uso de la voz, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda destacó que este tema ha sido objeto a nivel federal de una visibilización y ha pasado por el Congreso de la Unión, señalando que en las zonas urbanas del Estado existen problemas añejos en cuanto a la movilidad pero es importante generar una norma en ese sentido, pero también observar la constitucionalidad de la misma, recordando que el Gobierno del Estado ha anunciado que en breve harán anuncios importantes en ese sentido, por lo que es importante realizar un trabajo conjunto sin importar colores o partidos políticos en pro de los ciudadanos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Posteriormente, la Diputada Presidenta declaró un receso, con el fin de que la Secretaría General distribuya las propuestas planteadas y analizar su viabilidad en el proyecto de dictamen correspondiente.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta comentó que, una vez que ha sido consensuado el nuevo proyecto de dictamen, solicita al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, la Diputada Presidenta agradeció las propuestas realizadas por las y los diputados integrantes de esta Comisión, con el fin de llegar a los consensos para emitir el dictamen final.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

la sesión de trabajo, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

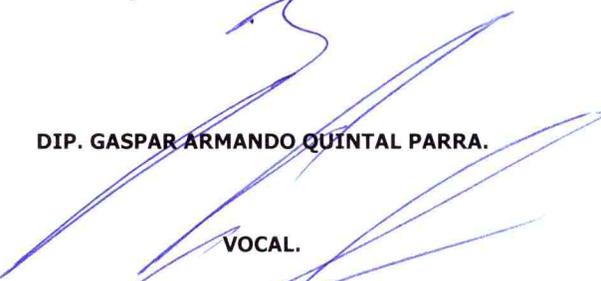
PRESIDENTA.


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.


DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

SECRETARIO.


DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.


DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.


DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.


DIP. DAFNÉ CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.


DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.


DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.


DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.